



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 723/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVIA
MÉNDEZ SUAREZ, VIGILANTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, **11** FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 08.02.16 que autoriza feriado legal al Sr. Simón Pérez Oses, Vigilante de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez celebrado con fecha 08.02.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 08 de Febrero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

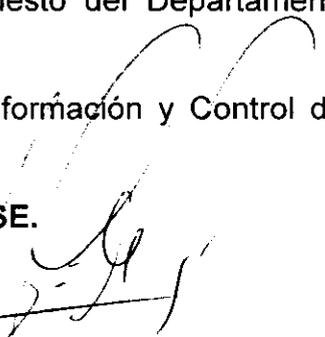
Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	08 de febrero de 2016
Hasta	26 de febrero de 2016
Origen de la vacante	Feriado legal Sr. Simón Pérez Oses
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM